

ANT. : Denuncia de la Unión de Dueños de Farmacias de Chile A.G. en contra de Laboratorios Recalcine S.A.

MAT. : Dictamen de la Comisión.

Santiago, 3 OCT. 1986

1.- El 30 de Julio de 1986, mediante oficio N° 137, la Unión de Dueños de Farmacias de Chile A.G., en adelante UNFACH, denunció al Fiscal Nacional Económico que Laboratorios Recalcine S.A. ha estado editando un informativo de precios cobrados al público en diferentes farmacias, de algunos productos de ese laboratorio. Este informativo, que es entregado al cuerpo médico, según el Laboratorio, pretendería evitar confusiones, ya que otros laboratorios efectúan verbalmente comparaciones erróneas, como por ejemplo, de precios de lista sin IVA, ofertas, etc., siendo, obviamente, lo relevante el precio al público.

2.- Según la denunciante, Laboratorios Recalcine ha efectuado encuestas de precios al público en diversas farmacias, suplantando una labor que legalmente corresponde a DIRINCO, ya que sus encargados no tienen el carácter de ministros de fé. Agrega que tal encuesta, publicada y entregada al cuerpo médico, induce a engaño por cuanto señala el precio a la fecha de la información sin especificar sus fechas de iniciación y de término.

Agrega que en el informativo se indica una lista de productos que, en su mayoría, están asignados a determinadas farmacias, rotándose sólo el local de venta, lo que estaría indicando una estrategia de comercialización común entre el laboratorio y las farmacias, siendo probable que la totalidad de esos productos estén a precios significativamente más rebajados en todas las farmacias encuestadas por el laboratorio.

Dicho informativo estaría dañando en sus ventas al resto de las farmacias, por cuanto el laboratorio indica directamente al médico, "donde canalizar la compra de la receta, induciendo al paciente a concurrir a determinadas farmacias y coartando su libertad de decisión".

Termina diciendo que si se comparan los precios de venta al público de la lista, se puede apreciar que casi todos están al costo con IVA., o hasta un 35% más bajo que la lista de referencia del laboratorio, con lo que se demuestra que el propio laboratorio reconoce que otorga condiciones especiales a las farmacias encuestadas, dejando fuera del mercado, por condiciones discriminatorias, al resto de las farmacias. Así, Laboratorios Recalcine estaría otorgando condiciones de venta fuera de lo normal, por descuentos, a lo menos, de un 40% en general y sobre el 60% en productos de oferta y en plazos de 90 a 120 días de pago, condiciones que no existen para el resto de las farmacias.

.- La Fiscalía Nacional Económica solicitó al Laboratorios Recalcine todas las condiciones de venta, ofertas y sistemas especiales de compra que han estado vigentes durante el año 1986, a fin de comparar los precios informados en las encuestas con los posibles costos de cada uno de los productos incluidos, con el objeto de comprobar si era efectiva la afirmación de la denunciante en cuanto a que dichas farmacias estaban privilegiadas por Laboratorios Recalcine en sus compras, antecedentes que fueron conocidos en detalle por esta Comisión y en virtud de los cuales se ha logrado determinar lo siguiente:

Respecto de las encuestas realizadas por la denunciada, ellas no constituyen un perjuicio para el consumidor, puesto que cualquiera información adicional de que disponga éste para efectuar sus comparaciones, será beneficiosa, si es verídica y no induce a engaño. Examinando las encuestas, éstas se limitan a indicar un día específico, en el que se tomó la muestra y mal podría señalar la duración del precio en el tiempo por la ninguna influencia del Laboratorio sobre la gestión comercial de las farmacias encuestadas.

En cuanto a que Laboratorios Recalcine está dando condiciones de venta más favorables a algunas farmacias de las que ofrece a las demás, porque los precios del informativo estarían muy por debajo de los posibles de obtener por la generalidad de las farmacias, se observa que en las tres encuestas, de 17 de Abril, de 5 de Mayo y 26 de Junio de 1986, la mayoría de los precios que en ellas aparecen son superiores al costo de reposición, para cada una de las fechas indicadas.

Es así como en la primera encuesta, de 30 precios informados para el mismo número de productos, 17 de éstos eran menores al costo de reposición en la misma fecha (17 de Abril de 1986). Para que las farmacias no hubieran incurrido en pérdidas habría sido preciso que, de estos 17 productos, 5 hubieran sido comprados por las farmacias con anterioridad al 24 de Enero de 1986, 8 antes del 01 de Febrero de 1986 y 4 antes del 01 de Abril de 1986. En la segunda encuesta, sólo 4 productos estaban siendo vendidos a precio menor al costo de reposición y en la tercera encuesta, sólo un producto estaba siendo vendido a precio menor al costo de reposición.

4.- Además, por lo expuesto, esta Comisión estima que no se perjudica al resto de las farmacias si se proporciona al médico la información de que en una farmacia, en una fecha específica, se cobra cierto precio por un producto determinado. Esto sirve únicamente, para que el paciente lo compare con otros precios averiguados por él.

Tampoco, se ha comprobado la afirmación de la denunciante de que Laboratorios Recalcine estaría beneficiando a algunas farmacias en sus compras, pues, los precios citados en las encuestas según se ha dicho, pueden ser cobradas al público, sin que la farmacia respectiva incurra en pérdidas y es posible que ello se deba a que las farmacias incluidas en las encuestas pueden acceder a los máximos de los descuentos, por lo que sus costos son menores.

5.- En consecuencia, esta Comisión desestima, en todas sus partes, la denuncia de la Unión de Dueños de Farmacias de Chile A.G. en contra de Laboratorios Recalcine.

El presente dictamen fue acordado en sesión de esta Comisión Preventiva Central, de 3 de Septiembre de 1986, por la unanimidad de los miembros presentes, señores Octavio Navarrete Rojas, Presidente; Gonzalo Sepúlveda Campos, Arturo Yrarrázaval Cobarrubias, Iván Yáñez Pérez y Hugo Becerra de la Torre.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Recalcine' with a large flourish. To its right are several other signatures, including one that looks like 'A. Y. C.' and another that is more cursive and difficult to decipher. There are also some initials and marks scattered around these signatures.